LMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS EX	TRAORDINARIOS
DECRETO N°_	TRAORDINARIOS/ 6056
Sección 1era	1.0 010 2000

VISTOS:

DIBECTOR

LA CISTERNA, 1 0 DIC. 2012

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
 - 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 05819 de fecha 27 de Noviembre del 2012, que autoriza a los funcionarios del Departamento de Inspección y a los en comisión de servicios que más abajo se indican, para realizar horas y/o trabajos extraordinarios el mes de Noviembre del 2012, con un tope de 40:00 horas al 25% y totalidad al 50:00 al 50%.
- 2.- El Certificado Nº 23 de Diciembre del 2012, de Director de Administración y Finanzas, y la revisión a la asistencia diaria correspondiente al mes de Noviembre del 2012, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por el personal autorizado, por lo que presede otorgar su pago con recargo en sus remuneraciones.

AETO

PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante el mes de Noviembre del 2012, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a pexpuesto en los considerandos N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN	18	50
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	40	50
ITURRA POLANCO ELISETT	6	19
SANCHEZ VACHY ADA	40	50
SOBARZO HIDALGO AURA	30	50
RAMIREZ SOTO ANGELO	07	31
SARAVIA MOLINA CLAUDIO	38	50
GRANDON PICON JORGE	30	50
AEDO PALMA JORGE	11	25
MALLEGAROBINSON NELSON	26	23

2°.- La Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO O

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIFUENTES HAZIN ZÉFE DE GABINETE (S)

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.CTL.Csr.-

w f